

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 501 /

EN CONCON, 07 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Artículo N°3
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- D. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- E. Solicitud de pedido N° 176, de fecha 12 de febrero 2016, correspondiente a OPD, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
 - PRODUCCIONES DIGITALES, RUT: 76.037.746-5, por un monto total \$316.550 + IVA.
 - IGON IMPRESOS, RUT: 6.643.623-3, por un monto total \$ 450.000+ IVA
 - FACE-IT, RUT: 9.498.214-6, por un monto total \$838.950+ IVA.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** la adquisición por medio de Trato Directo, de 1000 trípticos impresos en papel couché, 7 láminas con impresión directa en trovicel 27 x 21.5 y 3 láminas con impresión directa en trovicel con troquel con forma de nube, al proveedor PRODUCCIONES DIGITALES, RUT 76.037.746-5, por un monto total de \$ 316.550 + IVA.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de OPD INFANCIA (SENAME).
4. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremos supremo 250 de la ley 19.886.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MEG/PGC/fbd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Releado